



Decreto N° 6013 / 2023 Chillán, 30 de Mayo del 2023

**APRUEBA HORAS PREVISIBLES A VIGILANTES
PRIVADOS MES DE JUNIO 2023.**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 13.363 de fecha 22.12.2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital, de esta I. Municipalidad, para el presente ejercicio Presupuestario; El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades en sus artículos 3º, 5º, 10º, 13º, 46º 49º y 56.

CONSIDERANDO:

- a) La aprobación del Presupuesto Municipal por parte del Honorable Concejo Municipal.
- b) Decreto Alcaldicio N° 4.097 de 29.06.2021, que delega facultades en el Administrador Municipal o quien lo subrogue.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3.386 de 25.04.2022, el cual designa Subrogantes del Sr. Administrador Municipal.
- d) Las necesidades de atender los requerimientos de los distintos departamentos en:
 - Memo N° 94/2023 de 26.05.2023 de Sr. Administrador Municipal.El cual pasa a formar parte del presente Decreto.

DECRETO:

1.- CALIFICASE, como trabajo extraordinario a continuación de la Jornada Ordinaria en el carácter de **PREVISIBLE**, la labor ejecutada durante el mes de **JUNIO 2023** por los **VIGILANTES PRIVADOS** que a continuación se indican, quienes laborarán fuera de sus horarios Normales, con el objetivo de atender las necesidades del servicio:

	NOMBRE	HORAS PREVISIBLES	
-	BURGOS RIOS JOSE	40	HORAS
-	CANTO GUAJARDO CARLOS	40	HORAS
-	CARRIEL MUÑOZ RAUL	40	HORAS
-	CASTILLO CADIZ GONZALO	40	HORAS
-	CASTILLO SEGURA ISRAEL	40	HORAS
-	DAZA JARA CRISTIAN	40	HORAS
-	DE LA CUADRA DE LA JARA CARLOS	40	HORAS
-	FUENTES MUÑOZ MANUEL	40	HORAS
-	FUENTES ROMERO JOSE	40	HORAS
-	GODOY VARELA MIGUEL	40	HORAS
-	KRUGER LOPEZ JORGE	40	HORAS
-	LAGOS BOCAZ DAVID ELIAS	40	HORAS
-	LLANCA FUENTEALBA OSCAR	40	HORAS
-	LOYOLA CATRILAO CARLOS	40	HORAS
-	MORALES RIVAS JUAN	40	HORAS
-	OYARCE ESPINOZA MAXIMO	40	HORAS
-	PACHECO CASTRO EDUARDO	40	HORAS
-	PENDOLA MUÑOZ HAMILTON	40	HORAS
-	PEREZ BELMAR RODRIGO	40	HORAS
-	PONCE PONCE EDUARDO	40	HORAS
-	SALINAS OBREQUE HECTOR	40	HORAS
-	SOTO TORO GABRIEL	40	HORAS
-	VILLABLANCA FUENTES RICARDO	40	HORAS

2.-PROCÉDASE, a la compensación con descanso complementario o al pago de los trabajos extraordinarios cuyo control se entenderá bajo la responsabilidad del Administrador Municipal.

3.- IMPUTASE, el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.05.30 12:46:35 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.05.30 12:44:45 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal